

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 177.658/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la renovación del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 65 de la ciudad de Resistencia, ocupado por la Secretaría del Registro de Enrolados con asiento en esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución Nº 583 de fecha 30 de junio ppdo. -Confr. fs. 13/15- el titular del Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Guillermo E. Mendoza, ha celebrado "ad referendum" de esta Corte, el correspondiente contrato de locación del inmueble mencionado.-

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Aprobar, en todas sus partes, el contrato de locación -cuyo original y dos copias se agregan a fs. 24 de estas actuaciones- celebrado entre el titular del Juzgado Federal de Resistencia, Dr. Guillermo E. Mendoza y el señor Pablo Luis Boschetti, propietario del inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 65 de la ciudad del asiento, por el término de dos (2) años a partir del primero de enero de 1974, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: OCHO MIL (\$ 8.000,-) para el año 1974 y PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,-) para el corriente año.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado deberá imputarse a la Partida: "Alquileres"

////////////////////////////////////

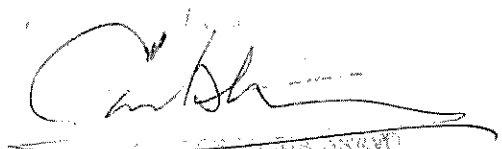
////////////////////////////////////

(1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

DE OCTUBRE

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



SECRETARIO DE JUSTICIA
DE LA NACION